

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 259/2014.-

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 1542, año 2011, caratulado: “MINISTERIO DE INDUSTRIA AGRICULTURA Y GANADERÍA – S/ Auditoria Ejecución Línea de Créditos Nuevas Ideas Chubut (Nota N° 66/11-SSIYDE)”; y

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo del Tribunal N° 443/13 (fs. 131/132) se promueve la apertura de juicio de responsabilidad en los términos del artículo 43° y concordantes de la Ley V N° 71 y mediante Acuerdo N° 124/14 se formula al Señor Gastón García (DNI N° 27.088.753) por la suma de \$ 665.342,96 atento las irregularidades detectadas en la ejecución del Programa Nuevas Ideas.-

Que mediante Providencia obrante a fs. 151) se corre vista al Asesor Legal conforme lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley V N° 71 a los efectos analice y proceda a elaborar denuncia penal por presunta falsificación de instrumento público, expidiéndose a fs. 154/156 mediante Dictamen N° 57/14, adjuntando el correspondiente proyecto de denuncia penal.-

Por todo lo expuesto y en virtud de lo prescripto por el artículo 40° último párrafo de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Encomendar al Presidente de este Tribunal Cr. OSVALDO JORGE FRIC DNI N° 11.721.041 a efectuar la correspondiente denuncia penal por ante el Ministerio Público Fiscal de Turno en el ámbito de la ciudad de Rawson, por presunta comisión de los delitos plasmados en el objeto de la denuncia, en un todo de acuerdo con el proyecto agregado a fs. 154/155 vuelta.-

Segundo: Regístrese y Cumplido archívese.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES